



PERÚ

Ministerio

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

San Martín de Porres,

23 OCT. 2015

OFICIO MÚLTIPLE N° 336 2015-MINEDU/UGEL.02-ASGESE/PREVAED

Señor (a):
Director(a) de la Institución Educativa
Presente. –

ASUNTO : Regularizar la entrega del Plan de Gestión de Riesgo, Plan de Contingencia ante el Sismo y el Plan de Contingencia ante los efectos del Fenómeno del Niño.

Referencia : RM. N° 0556-2014- MINEDU.
Ley N° 29664 SINAGERD, su Reglamento DS. N°048-2012 PCM
Ley 28044 y su Reglamento DS. N°011-12 ED

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en cumplimiento de la RM. N° 0556-2014-MINEDU y en el Marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres-SINAGERD. Solicito remitir con carácter de urgente el Plan de Gestión de Riesgo y el Plan de Contingencia de Sismo, con sus respectivas resoluciones de aprobación; así como el Plan de Contingencia ante los efectos del Fenómeno del Niño, con su respectiva resolución de aprobación; considerando que las Instituciones Educativas deben planificar oportunamente para enfrentar los eventos adversos, según los protocolos establecidos.

Teniendo en cuenta que la evaluación se realiza por resultados, se dispone regularizar la documentación requerida, bajo responsabilidad funcional.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Lic. AURELIA PASAPERA CALLE
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N°02



APC/DPSII
FZ/JAPP (EASGESE)
NRH / ASGESE
MCF/EPREVAED